



D. D. Domingo Garcia y Antonio Sanchez Padilla Regidores del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa cumpliendo con la Comision que se nos ha confiado por esta Municipalidad en decreto de nueve del corriente colocamos y Archibamos en el Archivo Capitulare con asistencia del presente Secretario los documentos siguientes.

- Un legajo de Sorteos de Militias que comprende desde mil ochocientos veinte y cinco hasta mil ochocientos treinta y cinco inclusive, con veinte y siete Expedientes - Dos ordenanzas de las mismas y un cuaderno de ordenes.

- Otro legajo de Repartimientos de contribuciones, Sal, Justas estiles y Aguardiente que comprende desde mil ochocientos veinte y cuatro hasta mil ochocientos treinta y cuatro con diez y siete Expedientes incluidos un Repartimiento de Sal de mil ochocientos veinte, uno hecho en mil ochocientos veinte y seis por el capitan puerto por el Sr. Capitan - Grade de esta Bayona: Total de mil ochocientos treinta y cuatro del ayuntamiento correspondio a esta Villa de la Compañia de Seguridad publica.

- Otro legajo de Repartimientos de contribuciones ordinarias, Sal, Aguas deante y subsidio industrial desde mil ochocientos treinta y cinco hasta mil ochocientos treinta y cinco con siete Expedientes.

- Otro legajo de Sorteos de Militias que comprende desde mil ochocientos veinte y siete a mil ochocientos cuarenta y dos compuesto de tres Expedientes, dos ordenanzas y varias ordenes.

- Otro legajo de libros capitulares que comprende desde mil ochocientos veinte y cinco hasta mil ochocientos cuarenta y uno, con diez y ocho Expedientes incluso muchos años de mil setecientos cincuenta y ocho.

- Otro legajo de Repartimientos y Expedientes de Propios compravistas desde mil ochocientos veinte y cinco hasta el cuarenta y uno, compuesto de veinte y siete Expedientes con tres ordenanzas de Reparo, y algunas otras.

